

IP plantea norma internacional anticorrupción

► Asume compromiso de erradicar sobornos y, de ocurrir, que se sancionen.

EXPONEN EL COSTO DE LA CORRUPCIÓN PÚBLICA EN EL PAÍS | IP alista autorregulación ética para las empresas

El sector empresarial mexicano establecerá lineamientos con base en medidas internacionales y buscará que sancionen la corrupción de las empresas con el gobierno

Lilia González
EL ECONOMISTA

EL CONSEJO Coordinador Empresarial (CCE) presentará esta semana su código de ética para el fortalecimiento institucional que intenta autorregular a las empresas, para evitar el ofrecimiento de dádivas en la operación o apertura de negocios, así como fortalecer la transparencia de las compañías.

Al predicar con el ejemplo, con apoyo de prácticas internacionales sobre este mal que aqueja las finanzas públicas y de las propias empresas, la iniciativa privada (IP) asume el reto de que las empresas ya no sean corruptas y/o en su caso se les sancione ante sobornos.

Recurrentemente, los empresarios de la ciudad de México y diversos municipios, estados y ciudades del país han denunciado la realización de un pago extraoficial de 250,000 pesos para obtener una licencia de venta de alcohol en un comercio, o bien destinar 10,000 pesos por la licencia de construcción; pero si deciden participar en una licitación deberán pagar des-

de 20 hasta 40% del proyecto de la obra, citaron la **Coparmex** y el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP).

De acuerdo con datos del CCE, los empresarios destinan 10% de sus ingresos a la corrupción para poder operar sus compañías, ya que cumplir con reglas y trámites resulta una desventaja y, a veces, imposible en la práctica, pues a menudo las autoridades son las primeras en violarlas.

Juan Pablo Castañon, presidente de la **Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex)**, explicó que el código de ética es la adopción de mecanismos de prevención interna en las empresas, los cuales buscan contribuir a un clima de legalidad “a nuestras propias acciones éticas en la gestión empresarial; en la no participación en proyectos económicos que signifiquen actos de corrupción”.

Aunque surge como una medida sin “dientes”, la propuesta apunta a crear una cultura de legalidad de las empresas para cambiar prácticas y códigos de ética no escritos en sus relaciones con los ciudadanos y

en la vida pública, sostuvo Enrique Solana, presidente de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo.

Algunas acciones que promoverán las empresas será tratar de permear el código de ética al interior de los organismos privados y, transmitirlo hacia la administración pública de los tres niveles de gobierno.

Castañon dijo que este año es clave para la autorregulación empresarial por el proceso electoral en el cual proliferan aportaciones o donativos a las campañas electorales.

“El sector empresarial desarrolla un planteamiento integral, con propuestas concretas, y compromisos muy claros, contra la corrupción en la responsabilidad de las empresas y contra los agentes económicos que la promuevan”, precisó Gutiérrez Candiani

lgonzalez@eleconomista.com.mx

Empresarios critican corrupción en próximo proceso electoral

Más información en: eleconomista.mx



EN NÚMEROS

Desembolsos por sobornos:

10%

de sus ingresos destinan los empresarios a la corrupción para operar sus compañías.

250,000

pesos es el pago extraoficial que se ha denunciado para obtener una licencia de venta de alcohol en un comercio.

20

y hasta 40% del proyecto es el costo de prebendas que paga una empresa si decide participar en una licitación del proyecto de una obra de construcción.



Juan Pablo Castañón, presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana. FOTO EE: HUGO SALAZAR